Edgardo Garciaherreros Barrera, en mi calidad de Supervisor del Contrato No. **03-011-2025** de septiembre 18 de 2025, en cumplimiento de los deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011 y cartilla **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**, me permito rendir informe mensual de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	**03-011-2025**	**Fecha de suscripción:**	18/09/2025
Objeto:	Contratar a precios unitarios fijos las adecuaciones y mantenimiento de las instalaciones eléctricas e hidráulicas en las sedes a cargo de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá - Aeropuerto El Dorado.		
Contratista:	**MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S.**		
NIT o CC contratista	900.785.304-7		
Valor del contrato:	$57.447.382,5	**Plazo del contrato:**	Hasta el 12 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.
Adición valor:	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
Reducción valor:	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A
Valor actual del contrato:			$57.447.382,5
CDP[1]:	2825 por $119.016.009,20 del 25/08/2025	**CRP[2]:**	58525 por $57.447.382,50 del 17/09/2025
Plazo de ejecución del contrato:	Hasta el 12 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.	**Fecha de acta inicio:**	1/10/2025
		Fecha de terminación inicial:	12/12/2025
		Plazo Prórroga modificatorio No. #	N/A
		Fecha de terminación:	12/12/2025
Plazo cláusula de pervivencia:	N/A	**Fecha inicio:**	N/A
		Fecha de terminación:	N/A
Garantía de Cumplimiento No.	14-44-101244703 de 18/09/2025	**Aseguradora:**	Seguros del Estado S. A
Fecha aprobación garantía:	18/09/2025	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
Garantía de RCE[3] No:	14-40- 101075904	**Aseguradora:**	Seguros del Estado S. A
Fecha aprobación garantía:	18/09/2025	**NIT aseguradora:**	860.009.578-6
Otras modificaciones:	N/A		
Nombre del Supervisor y del personal de apoyo a la supervisión y periodos	Edgardo Garciaherreros Barrera, Gestor II de la División Administrativa y Financiera - Comunicación 103201 – 779 del 2 de diciembre de 2025 notificado 3 de diciembre por correo electrónico.		

[1] CDP – Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
[2] CRP – Certificado de Registro Presupuestal.
[3] RCE - Responsabilidad Civil Extracontractual.

Período Evaluado:	Del 1 de octubre al 12 de diciembre de 2025.

2. Estado de las garantías

Las garantías constituidas para amparar el contrato son las siguientes:

Garantía No.	Aseguradora	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
14-44-101244703	Seguros del Estado S. A	cumplimiento	$11,489,476	18/09/2025	12/06/2026
		Pago de salarios	$2,872,369	18/09/2025	15/09/2028
		Estabilidad y Calidad de la obra	$11,489,476	12/12/2025	12/12/2030
		Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$5,744,738	12/12/2025	12/12/2026
14-40-101075904		Predios labores y operaciones	$284,700,000	18/09/2025	12/12/2025
		Daño emergente y lucro cesante	$284,700,000	18/09/2025	12/12/2025
		Perjuicios extrapatrimoniales	$284,700,000	18/09/2025	12/12/2025

3. Estado financiero del contrato:

FACTURA			Aceptada o Rechazada	PAGO			Valor Pendiente por pagar[4]
Número	Fecha	Valor		Número	Fecha	Valor	
172	15/12/2025	$56,574,281.86	Aceptada				$56,574,281.86
Valor total facturado[5]:		$56,574,281.86			**Totales:**	-	$56,574,281.86

Nota 1: Aceptación o rechazo de facturas*. De conformidad con el artículo 773 del Código de Comercio la factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Por lo anterior, en cumplimiento del numeral 1.3.3. de la CT-ADF-0109 "Cartilla de supervisión y/o interventoría" de la DIAN, la supervisión revisa, aprueba o rechaza las facturas o cuentas de cobro presentadas por el contratista dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación.*

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.2.5.4. del Decreto 1074 de 2015, si se trata de factura electrónica de venta, una vez recibida se entiende irrevocablemente aceptada por el adquirente/deudor/aceptante en los siguientes casos: (i) ***Aceptación expresa****: cuando por medios*

[4] El **Valor pendiente por pagar** equivale al valor facturado por el contratista y aceptado por el Supervisor, que está pendiente -en trámite- de pago.

[5] El **Valor total facturado** corresponde a la sumatoria de las facturas aceptadas por el supervisor, excluyendo el valor de las facturas rechazadas.

electrónicos, acepte de manera expresa el contenido de esta, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la mercancía o del servicio; o (ii) ***Aceptación tácita****: Cuando no reclamare al emisor en contra de su contenido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la mercancía o del servicio. El reclamo se debe realizar por escrito en documento electrónico. Una vez la factura electrónica de venta como título valor sea aceptada, no se podrá efectuar inscripciones de notas debido o notas crédito, asociadas a dicha factura.*

En mi calidad de supervisor he realizado el trámite de aceptación o rechazo oportuno de las facturas cargadas por el contratista en SECOP.

4. Información sobre avance del contrato:

Actividades ejecutadas durante el periodo y sus resultados y/o productos entregados de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato y cronograma:

No.	Actividad	Producto esperado:	Producto entregado:	% cumplimiento
1.01	ESTUDIO DE CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LA RED. INCLUYE INFORME TÉCNICO CON CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL PUNTO HIDRÁULICO EXISTENTE	1.00	1.00	100
1.02	DISEÑO DEL SISTEMA HIDRAULICO Y SANITARIO PARA EL AREA DE CAFETERIA	1.00	1.00	100
1.03	TRAMITE DE PROYECTO ANTE CONCESIONARIO OPAIN	1.00	1.00	100
1.04	INSPECCION INICIAL Y LEVANTAMIENTO ARQUITECTONICO	1.00	1.00	100
1.05	ESTUDIO DE CARGA ELECTRICA ACTUAL. INCLUYE TRÁMITES ANTE EL CONCESIONARIO, MEDICIÓN MEDIANTE ANALIZADOR DE REDES (5 DÍAS HÁBILES), ESTUDIO Y CONCLUSIÓN DE RESULTADOS	1.00	1.00	100
2.01	DISEÑO ELECTRICO PARA AREA CAFETERIA	1.00	1.00	100
2.02	TUBERÍA EMT 2 DESCOLGADA	4.00	4.00	100
2.03	INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X20A	11.00	11.00	100
2.04	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE GFCI 15A, EN MURO CON TUBERÍA EMT	3.00	3.00	100
2.05	TABLERO TRIFÁSICO 12 CIRCUITOS CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR	1.00	1.00	100
2.06	DESMONTE DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS (MONOFÁSICAS, BIFÁSICAS, TRIFÁSICAS, ETC) INCLUYE TUBERÍAS PVC O EMT	37.00	37.00	100
2.07	DESMONTE DE TABLERO ELÉCTRICO EXISTENTE, 4 A 42 CIRCUITOS	1.00	1.00	100
2.08	DESMONTE DE SALIDA ELÉCTRICA EXISTENTE. INCLUYE CAJAS, CABLEADO, TUBERÍA Y ELEMENTOS ADICIONALES	8.00	8.00	100
2.09	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE 15A, EN MURO CON TUBERÍA EMT	14.00	14.00	100
2.11	TUBERÍA EMT 3/4" DESCOLGADA, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN	78.00	78.00	100
2.12	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO 3x50-80A AJUSTABLE, 25kA	2.00	2.00	100

2.13	ACOMETIDA 3X12AWG EN CABLE 90°C LIBRE DE HALOGENOS. INCLUYE TERMINALES Y CINTAS DE MARCACIÓN	152.65	152.65	100
2.14	ACOMETIDA 3x4 + 1x4 + 1x6 AWG EN CABLE LIBRE DE HALÓGENOS, INCLUYE TERMINALES Y MARQUILLADO	45.00	45.00	100

- Se adjuntan las actas de las obras efectivamente ejecutadas

5. Novedades o situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato:

- Se termina el termino de ejecución del contrato (12 de diciembre de 2025).

6. Resumen de las actividades realizadas por la Supervisión:

- Se recibe copia de los siguientes informes de supervisión:
- Informe 1 del periodo comprendido entre el 01 de octubre al 24 de noviembre de 2025.
- Informe 2 del periodo comprendido entre el 25 de noviembre al 02 de diciembre de 2025.

Frente a la información entregada se presentan las siguientes observaciones:

- El cronograma vigente se encuentra desactualizado, resaltando que la intervención se tenía previsto ejecutarse entre el 14 y 16 de noviembre de 2025.
- Los porcentajes definidos en la propuesta económica (Administración 38%, imprevistos 1% y Utilidades 5%), **no corresponde a la validación aritmética**, los porcentajes correctos son (Administración 36.7407046010891%, imprevistos 0.967552580306739% y Utilidades 4.86405635210071%).
- Actualmente faltan (9) días calendario para alcanzar la fecha de terminación del contrato (12/12/2025).
- El Riesgo 4 - Fallas en el cumplimiento de los tiempos de entrega requeridos, se deja la salvedad que el cronograma evidencia que se encentra atrasado.
- El Riesgo 5 - Fallas en la correcta instalación de los insumos requeridos para el mantenimiento de las redes eléctricas e hidráulicas, se deja salvedad que la intervención no ha iniciado.
- El Riesgo 6 - Demoras en las autorizaciones y trámites de ingreso ante el concesionario OPAIN del Aeropuerto Internacional El Dorado, se deja la salvedad que el cronograma esta desactualizado.
- Numeral 13 –condiciones de disposición final o recuperación ambiental, aplicables de acuerdo con el objeto contractual. No han sido cumplidas teniendo en cuenta que no ha iniciado la intervención.
- El 4 de diciembre de 2025, se desarrolla la capacitación SST al equipo presentado por el contratista
- El día 5 de diciembre se inició las actividades físicas definidas en el contrato
- El día 5 de diciembre inicia las actividades físicas definidas en el contrato

- El día 8 de diciembre se cumple el objeto del contrato
- Al 9 de diciembre no se cuenta con usuario SECOP, las actas y documentos contractuales generados se han remitido a Federico Prias para su respectivo cargue como medida alternativa. Se realiza recorrido con el Jefe de División Administrativa y Financiera.
- El día 10 de diciembre se lleva a cabo el recorrido de recibo de obra con el Nivel Central, con resultado satisfactorio.
- El 11 de diciembre se recibe el informe final del Analizador. La Supervisión envía el acta de obra y recibo final del proyecto y se solicita su facturación.
- El 15 de diciembre se reciben los documentos incluyendo la factura para adelantar el reconocimiento de las labores ejecutadas.

7. Llamadas de atención al contratista:

Sin novedades durante el periodo.

8. Actas suscritas con el contratista:

- Acta de inicio del 01 de octubre de 2025
- Acta N°1 octubre 22 de 2025 Comité Técnico de Seguimiento al Contrato
- Acta N°2 octubre 31 de 2025 Comité Técnico de Seguimiento al Contrato
- Acta N°3 noviembre 07 de 2025 Comité Técnico de Seguimiento al Contrato
- Acta N°4 noviembre 18 de 2025 Comité Técnico de Seguimiento al Contrato
- Acta N°5 noviembre 21 de 2025 Comité Técnico de Seguimiento al Contrato
- Acta N°6 diciembre 4 de 2025 Comité Técnico de Seguimiento al Contrato
- Acta 1 de recibo parcial de obra del 11 de diciembre de 2025
- Acta de recibo final de obra del 11 de diciembre de 2025

9. Cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales:

Se verificó la información aportada por el contratista y cumple con lo establecido en el contrato, mediante certificación aportada por MAURICIO CORTES C.C. 79.913.293 de Bogotá Representante legal de MASE INGENIEROS CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS NIT 900.785.304-7 con relación al pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

10. Implementación de tratamiento y seguimiento a la Matriz de Riesgos del contrato:

Se realizó seguimiento a los tratamientos previstos para todos los Riesgos de la Matriz de Riesgos del Estudio Previo que forma parte integral del contrato, así:			
Riesgo 1:	Fluctuación de precios	**Responsable:**	Supervisor del Contrato.
Tratamiento implementado:	• Durante el periodo, el contratista y supervisor realizaron la revisión constante del mercado y la ejecución del contrato con el fin de adoptar medidas oportunamente.		

Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 2:	Desabastecimiento. Demora en la adquisición de insumos y/o materiales y/o mano de obra capacitada	**Responsable:**	Supervisor del Contrato.
Tratamiento implementado:	• Durante el periodo, el supervisor realizó seguimiento, monitoreando constantemente la disponibilidad de los elementos y la ejecución del contrato través de personal idóneo.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 3:	Desconocimiento de los procesos, protocolos y los procedimientos que afectan la calidad técnica y/o especificaciones de los bienes entregados.	**Responsable:**	Supervisor del Contrato.
Tratamiento implementado:	• La supervisión sirvió como enlace con las áreas operativas del concesionario OPAIN para avanzar en la ejecución del proyecto y se realizo capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 4:	Fallas en el cumplimiento de los tiempos de entrega requeridos.	**Responsable:**	Supervisor del Contrato.
Tratamiento implementado:	• Durante el periodo, la supervisión solicito y se implementó cronograma actualizado de trabajo, el cual se adoptó y se cumplió.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 5:	Fallas en la correcta instalación de los insumos requeridos para el mantenimiento de las redes eléctricas e hidráulicas	**Responsable:**	Supervisor del Contrato.
Tratamiento implementado:	• Durante el periodo, el supervisor realizó inspecciones regulares durante el proceso de instalación para verificar que el trabajo se esté realizando de acuerdo con las especificaciones y estándares de calidad.		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		
Riesgo 6:	Demoras en las autorizaciones y trámites de ingreso ante el concesionario OPAIN del Aeropuerto Internacional El Dorado.	**Responsable:**	Contratista.
Tratamiento implementado:	• Durante el periodo, el supervisor realizó seguimiento a que el contratista adelante con diligencia los trámites y atienda las observaciones realizadas por el concesionario OPAIN con celeridad		
Observaciones:	El riesgo no se materializó durante el periodo.		

11. Necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del contrato:

Durante el período no se evidenció la necesidad de solicitar al subdirector de Compras y Contratos de la DIAN el inicio de proceso administrativo sancionatorio contractual por presunto incumplimiento del Contrato.

12. Verificación de incentivos:

Considerando que se trata de una contratación por mínima cuantía, no se establecieron ni ofertaron incentivos que deban ser verificados durante la ejecución del contrato.

13.Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, aplicables de acuerdo con el objeto contractual.

14.Observaciones

Se reciben a satisfacción las obras ejecutadas, tal como se evidencia en el Acta de Obra y Recibo Final, por un valor total ejecutado de $56.574.281,86, dentro del término de ejecución establecido en el contrato y conforme a lo señalado en el Anexo No. 1 – Especificaciones Técnicas y Oferta Económica (valores unitarios, cantidades, porcentajes de administración, imprevistos, utilidad e IVA). En consecuencia, se otorga aval para continuar con el trámite de pago de la factura electrónica FE-172, por un valor de $56.574.281,86.

Se actualiza el informe para continuar el proceso de pago.

En constancia, se firma en Bogotá a los 15 días del mes de enero de 2026.



Edgardo Garciaherreros Barrera
Gestor II de la División Administrativa y Financiera
Supervisor